

Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

◆ **Reiteramos el pedido de incorporar al Nomenclátor los nombres «Carlos Corbalán» y «Claudelino Néstor Espina»**

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.**  
Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, vamos a reiterar un pedido de vecinos del barrio Roberto Mariano, que ya realizamos el año pasado, referente la nominación de calles de los nombres «Carlos Corbalán» y «Claudelino Néstor Espina».

Como dijimos, este pedido lo realizamos hace un tiempo, pasó a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, y seguramente debe estar en la carpeta de la señora Intendente, pero no por eso dejamos de reiterarlo, ya que es muy necesario para las ambulancias, para el cartero, etcétera, que las calles tengan nombre. Toda calle debe estar individualizada con un nombre.

Carlos Corbalán y Claudelino Néstor Espina fallecieron hace más de diez años, por tanto, cumplen con el requisito que se exige para que incluir sus nombres en el Nomenclátor de nuestra ciudad. Queremos que la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura pueda expedirse sobre el tema, y recordarle que los tenga en cuenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Mal estado de los**

**contenedores para residuos en Juan Soler**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, vecinos de Juan Soler nos han hecho llegar la preocupación por el mal estado de los contenedores para residuos. Algunos de estos tienen roto el caño que levanta la tapa con el pie, lo que le dificulta a la gente mayor tirar la basura, porque la tapa es pesada.

Por lo expuesto, le solicitamos que la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud que repare o reemplace los contenedores para que estén en buenas condiciones y así la gente los pueda usar correctamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, y a la prensa.

◆ **Necesidad de establecer una batería de medidas para disminuir la velocidad de circulación de vehículos en Juan Soler**

Nuevamente, señora Presidenta, voy a hacer referencia a un pedido de vecinos de la localidad de Juan Soler.

En las entradas al pueblo, en la Comisaría y en la rotonda de las Rutas 11 y 23, hay carteles que establecen un máximo de velocidad que no se respeta, tanto por parte de los conductores que vienen desde Ecilda Paullier por Ruta 11, que es la ruta que atraviesa el pueblo, hacia San José como por los que circulan desde San José hacia Ecilda Paullier o para tomar la Ruta 23.

Los coches circulan a alta

velocidad y eso es un riesgo para los niños y las personas que cruzan de un lado al otro de la ruta, ya que la escuela está de un lado y el mayor porcentaje de población vive del otro lado de la ruta. Es por eso que vamos a solicitar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, o la Intendencia Departamental, o en conjunto, puedan establecer una batería de medidas para que efectivamente los coches aminoren la marcha. Por esas rutas viene un importante flujo de turistas argentinos, que suelen viajar a grandes velocidades y ponen en riesgo la vida de las personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ejecutivo Departamental para que tomen las medidas pertinentes, y a la prensa.

Era cuanto quería decir, señora Presidenta. Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.